

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de abril de 2024
HORA:	De 11:00 a.m. a 12:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	José Manuel Vásquez, Coordinador Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Milton Olaya, Alcalde – Municipio de Santa Rosa del Sur. Mario Jaimes, Gerente AAA SUR – Municipio de Santa Rosa del Sur. Iván Mateo Rodríguez, Profesional – Municipio de Santa Rosa del Sur.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos pendientes, evidenciados en la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. José Manuel Vásquez, Coordinador del Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, quien solicitó al municipio indicar el alcance del proyecto.
2. El municipio indicó que el proyecto consiste en la construcción de una bocatoma, desarenador, aducción y conducción hasta la planta de tratamiento actual.
3. Paso seguido, el ingeniero José Manuel Vásquez, aclaró a la entidad que es necesario subsanar los documentos faltantes con el fin surtir la revisión documental preliminar y posteriormente ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.

4. El ingeniero Daniel Garzón, mencionó que se deben cumplir los requisitos estipulados en la normatividad vigente; se requiere anexar la totalidad de certificaciones, informes, diagnósticos, estudios, memorias y planos con la firma y matrícula de los respectivos profesionales. Con respecto al componente de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto (Resolución 0330 de 2017 y Resolución 0661 de 2019).
5. Milton Olaya, Alcalde Municipal, se comprometió a entregar la documentación a más tardar el 22 de abril de 2024.
6. Con base en lo anterior, se acordó realizar una mesa de seguimiento para el viernes 03 de mayo de 2024.
7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de documentos faltantes.	Municipio de Santa Rosa del Sur – Bolívar.	Lunes 22 de abril de 2024.

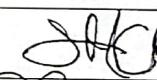
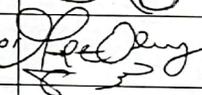
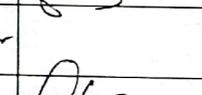
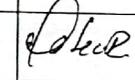
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 17-04-2024

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: MUCT, Sede Calle 17. FECHA: 19-04-2024 HORA: 11:00am
TEMA: Asistencia Técnica Santa Rosa del Sur PRESIDE: Coordinador Grupo de Evaluación de Proyectos
EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jose Manuel Vasquez Leal	Coordinador	MUCT, D. DE GEP	302193806	JVasquez@mmucterodg.gov.co		
2	MILTON OLAYA	ALCALDE	SANTA ROSA SUR	3182194830	miltonolaya.muz@gmail.com	Protección Acueducto por Gravedad	
3	Mario Jimenez	GERENTE	Santa Rosa del Sur	3174303175	lripe@sur@gmail.com	Proyecto Acueducto por Gravedad	
4	Fran Walter Rodriguez	Ingeniero	Santa Rosa del Sur	3156702333	lnqmatzorodriguez@gmail.com	Acueducto por Gravedad	
5	Daniel Felipe Garzon	Contratista	MUCT GEP	3015984775	DGarzon@mmucterodg.gov.co		Daniel Garzon
6							
7							

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Página 1 de 4

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf